



FONDO III

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION T-13-2024

EN LA LOCALIDAD DE TEPECHITLAN, MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, DEL ESTADO DE ZACATECAS; SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 5 DE ABRIL 2024, SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA, LOS C.C.LCP.MARIA SANDRA ESTHER VELAZCO LEON, PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. LIZETH CORREA TALAMANTES, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, MAESTRA LEONILA BERUMEN CASAS, CONTRALOR MUNICIPAL, Y C.P. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO, TESORERA MUNICIPAL, QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS AL ACTO DE ENTREGA – RECEPCION DE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO):SUMINISTRO DE 100 CALENTADORES SOLARES EN TEPECHITLAN,ZAC. LA CUAL SE REALIZO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL FONDO III CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

No. DE OBRA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	CLUB
24OFI45006	\$495,000.00			\$495,000.00	

FECHA DE INICIO 11 DE MARZO DE 2024 FECHA DE TERMINO 05 DE ABRIL DE 2024, LA MODALIDAD DE POR: ADMINISTRACIÓN DIRECTA UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA A: COMITE DE OBRA QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACIÓN.

EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA SE ANOTARÁN LAS CAUSAS:



ENTREGA DE LA OBRA
(EQUIPAMIENTO O PROYECTO)
2024
[Signature]
ING. LIZETH CORREA TALAMANTES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

RECIBE
Apolonio Rodriguez
PRESIDENTE O TESORERO
DEL COMITÉ DE LA OBRA
TESTIGOS
C. P. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL



MAESTRA LEONILA BERUMEN CASAS
CONTRALOR MUNICIPAL

OPERADO

FISM



ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.